

15 de setiembre de 2021
CNE-AI-OF-131-2021

Señor
Alexander Solís Delgado
Presidente

Asunto: Informe AU-007-2021 INF Compra de vacunas contra el COVID-19

Estimado señor:

Adjunto sírvase encontrar con fecha corte 31 de agosto de 2021, el **Informe AU-007-2021 INF** referente al **“Tercer informe bimensual sobre la Administración, Uso y Disposición de Recursos Depositados en el Fondo Nacional de Emergencias para la Compra de Vacunas Contra el Covid-19”**, en atención a lo dispuesto la Ley N°9942, Artículo N°2 *“Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2021, de la Ley 9926, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021, de 01 de diciembre de 2020”*¹ y en cumplimiento del artículo 22, inciso a) de la Ley General de Control Interno².

Para su conocimiento, las fechas corte para los próximos informes se detallan a continuación y debido a que dependemos de lo que tarden las unidades administrativas involucradas en el proceso en remitirnos la información, para iniciar la revisión en la Auditoría, los siguientes informes serán remitidos en el transcurso de los primeros 10 días hábiles del mes siguiente:

- ✓ AI 31/10/2021
- ✓ AI 31/12/2021

Atentamente,

Rosy González Jiménez
Profesional 3, SC.

C: Archivo
SAS/rgj

¹ Publicado en el Alcance N°21 a la Gaceta N°21 del 01 de febrero del 2021.

² Publicada en La Gaceta 169 del 4 de setiembre de 2002.

“Tercer Informe bimensual sobre la Administración, Uso y Disposición de Recursos Depositados en el Fondo Nacional de Emergencias para la Compra de Vacunas Contra el Covid-19”

1. INTRODUCCIÓN	7
1.1 ORIGEN	7
1.2 ALCANCE	7
1.3 ANTECEDENTES	7
1.3.1 <i>Justificación para la adquisición de las vacunas contra el Covid-19</i>	8
2. RESULTADOS.....	9
2.1 PLAN DE INVERSIÓN PARA COMPRA DE VACUNAS E INSUMOS	9
2.1.1 <i>Adquisición de vacunas</i>	10
2.1.2 <i>Primera ampliación del Plan de Inversión</i>	10
2.1.3 <i>Segunda Ampliación del Plan de Inversión:</i>	11
2.1.4 <i>Otros aumentos al Plan de Inversión</i>	13
2.2 ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA FINANCIAR COMPRA DE VACUNAS E INSUMOS	14
2.3 CONVENIOS ESTABLECIDOS PARA LA COMPRA DE VACUNAS	15
2.3.1 <i>Pfizer y BioNTech</i>	16
2.3.2 <i>Mecanismo COVAX</i>	16
2.3.3 <i>AstraZeneca UK Limited</i>	17
2.4 CONTRATACIONES A TRAVÉS DEL SICOP PARA COMPRA DE INSUMOS.....	17
2.5 PAGO DE VACUNAS E INSUMOS	19
3. CONCLUSIONES	22

RESUMEN EJECUTIVO

Este informe se emite en cumplimiento del artículo N°2 de la Ley N°9942 “*Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2021, de la Ley 9926, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021, de 01 de diciembre de 2020*” publicado en el Alcance N°21 a la Gaceta N°21 del 01 de febrero del 2021, con el cual se aprueba el traslado de recursos al Fondo Nacional de Emergencias (FNE) para la compra de vacunas contra el COVID-19, declarada emergencia nacional mediante el Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S de 16 de marzo de 2020.

La vacunación sigue siendo la principal herramienta contra el COVID-19 que visualizan las autoridades de salud internacionales y nacionales para disminuir la cantidad de casos severos por la enfermedad y contener la actual emergencia causada por el virus, con el propósito de disminuir las atenciones y hospitalizaciones y volver poco a poco a la normalidad de todos los sectores del país; actualmente con una potencial amenaza por variantes como la “Delta”³.

En Costa Rica el proceso de inoculación fue priorizado desde finales del año 2020, para lo cual se firmaron Convenios con las casas farmacéuticas que en ese momento mostraban avances importantes en la producción de vacunas, para lo cual el Ministerio de Salud (MS), la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología (CNVE) definieron la estrategia para la adquisición y aplicación de las vacunas en la población meta.

³ En el caso del virus SARS-CoV-2, causante de la covid-19, hay cuatro variantes que preocupan a la ciencia, y una de ellas, llamada delta, que es la que más preocupa ya que mostrado mayor agresividad y un potencial aumento de la transmisibilidad y riesgo de hospitalización en quienes no están vacunados.

(Fuente: https://www.nacion.com/el-pais/salud/reporteras-de-covid-nuestras-armas-contra-la/V3AKC5NRLZA4LOGL5ZS2NAQRHQ/story/?utm_source=Email&utm_medium=newsletter&utm_campaign=Reporteras+de+Covid+-+Cap%C3%ADtulo+4&utm_content=-2021-07-03-16&utm_term=5792722).

La responsabilidad de la adquisición de las vacunas corresponde a tres instituciones, a saber:

1. La CNE es la responsable de ejecutar la compra.
2. La CCSS en su condición de Unidad Ejecutora, debe brindar la asesoría técnica en el proceso de compra, así como recibir, almacenar, distribuir y aplicar la vacuna, entre otras responsabilidades.
3. El Ministerio de Salud como ente rector en materia de Salud, a través de la Comisión de Nacional de Vacunación y Epidemiología tiene la responsabilidad de definir criterios objetivos para la valoración de los diferentes desarrollos científicos de vacunas y definir los grupos prioritarios a vacunar, así como establecer el número de dosis a adquirir a cada proveedor y finalmente fiscalizar el proceso de vacunación que realiza la CCSS.

Para tal efecto, la Dirección de Vigilancia de la Salud informó al señor Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, la elección de las vacunas a adquirir, según el acuerdo de la sesión extraordinaria VII del año 2020, que *indica "las vacunas que obtuvieron el mayor puntaje, y, por lo tanto, podrían ser candidatas a ser compradas tanto por el mecanismo Covax, como por la vía bilateral son las siguientes: 1-Astra Zeneca/Oxford, 2-BioNTech/Fosun Pharma/Pfizer, 3-Moderna"*.

Mediante Acuerdo 193-09-20 de 25 de setiembre de 2020 la Junta Directiva de la CNE aprobó el Plan de Inversión denominado "**Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable**" con un costo total estimado a esa fecha de \$70.773.708 (setenta millones setecientos setenta y tres mil setecientos ocho dólares exactos), monto que fue ampliado por los Acuerdos N°071-03-2021 del 17 de marzo 2021, N°109-05-2021 del 10 de mayo del 2021, N°141-06-2021 del 16 de junio de 2021 y N°164-07-2021 del 13 de julio de 2021, para un presupuesto total aprobado de \$100,467,846.57 (cien millones cuatrocientos sesenta y siete mil ochocientos cuarenta y seis dólares con 57/100), monto que incluye \$237.00 de más por un error aritmético de la Administración, con respecto a los planes de inversión aprobados y que se desglosan según lo siguiente:

Acuerdos Junta Directiva	Fecha	Dósis	Motivo	Monto
193-09-20	25/09/2020	6,037,675.00	Adquisición de 6,037,675 vacunas, insumos y bienes necesarios para su almacenamiento y aplicación.	\$70,773,708.00
071-03-21	17/03/2021	1,000,350.00	Adquisición de 1,000,350 de dosis de vacunas adicionales y los insumos para su aplicación	\$5,171,830.90
109-05-21	10/05/2021	2,000,700.00	Adquisición de 2,000,700 de dosis de vacunas adicionales y los insumos necesarios para su aplicación.	\$24,157,806.60
141-06-21	16/06/2021		Traslados aéreos para recepción de eventuales donaciones	\$50,000.00
164-07-21	13/07/2021		Costos de traslado aéreo de tuberculinas y ajuste en los precios unitarios de los insumos.	\$314,294.07
Total Plan de Inversión Vacunas e Insumos al 31-08-2021 (Dósis)		9,038,725.00		100,467,639.57

Dicho monto está siendo financiado con dos presupuestos extraordinarios aprobados por la Asamblea Legislativa, recursos que se incorporaron al presupuesto del Ministerio de Salud para ser transferidos al Fondo Nacional de Emergencias para el pago de vacunas e insumos necesarios, según lo siguiente:

- ✓ **Ley 9924, III Presupuesto** Extraordinario y III Modificación de Aprobación Legislativa. Publicado en el Alcance 310 a la Gaceta 278 del 23 de noviembre de 2020. (H-021) por un monto de ₡7.200.000.000,00.
- ✓ **Ley 9942, Presupuesto Extraordinario.** Publicado en el Alcance 21 a la Gaceta 21 del 01 de febrero de 2021. (H-010-2021) por ₡40.500.333.108,00.

La suma de ambos presupuestos equivale a \$75.945.538,90, la diferencia por \$24.522.337,67, necesarios para cubrir los \$100.467.846,57 (aprobados al 31 de agosto de 2021), están siendo financiados con recursos del Fondo Nacional de Emergencias a la espera de la aprobación de otro presupuesto extraordinario gestionado ante el Ministerio de Hacienda por parte del señor Alexander Solís Delgado, Presidente de la CNE.

Al 31 de agosto de 2021 se han recibido 4.559.715 dosis (cuatro millones quinientos cincuenta y nueve mil setecientos quince dosis) de vacunas y se ha pagado por este concepto, un total de \$61.888.093,87 (sesenta y un millones ochocientos ochenta y ocho mil noventa y tres dólares con 87 centavos).

La compra de insumos, congeladores y la construcción del cuarto frío, se están gestionando por medio de la Proveeduría de la CNE a través de la Plataforma SICOP. Al 31 de agosto de 2021 se han realizado 19 contrataciones de las cuales 11 fueron adjudicadas, 6 fueron declaradas infructuosas y 2 están en proceso. A esa misma fecha se registraron pagos por compra de Insumos por \$561.462,81 y ¢132.325.054,34 por el Diseño y Construcción del Cuarto Frío.

En resumen, partiendo de un Plan de Inversión inicial aprobado con el acuerdo 193-09-2020, de 25-09-2020 por \$70.773.708 (setenta millones setecientos setenta y tres mil setecientos ocho dólares exactos) para la compra de 6.037.675, al 31 de agosto de 2021, la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología ha recomendado la compra de 9.038.725 (nueve millones treinta y ocho mil setecientos veinticinco dosis y los insumos necesarios para su aplicación.

Adicionalmente, se han recibido 503.100 dosis (quinientas tres mil cien) donadas por el Gobierno de Estados Unidos y se ha requerido la ampliación del plan de inversión con el fin de cubrir los costos de traslado aéreo para la recepción de las mismas y el costo aéreo de la adquisición de jeringas de tuberculina; por lo cual, al 31 de agosto de 2021 el total del Plan de Inversión asciende a \$100.467.846,57, según se desprende del acuerdo 164-07-2021, indicado anteriormente, de los cuales \$24.522.337,67, por el momento se están financiando con recursos del Fondo Nacional de Emergencias (FNE).

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Origen

Este informe se emite en cumplimiento de lo establecido en el artículo N°2 de la Ley N°9942 “*Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2021*”⁴, con el cual se aprueba el traslado de recursos por medio de transferencia corriente al Fondo Nacional de Emergencias (FNE), destinados a la compra de vacunas contra el COVID-19 y que a la vez instruye a la Auditoría Interna de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), emitir informes bimensuales para evaluar “*la administración, uso y disposición*” de dichos recursos, “*así como el procedimiento de adquisición*”.

1.2 Alcance

El presente informe comprende las actuaciones ejecutadas por las Instituciones responsables de la ejecución del Plan de Inversión para la compra de vacunas e insumos para la vacunación contra el Covid-19 (CNE, MS y CCSS), en el periodo comprendido entre el 01 de julio⁵ y el 31 de agosto de 2021.

1.3 Antecedentes

Mediante el Decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S de fecha 16 de marzo de 2020, se declaró “*estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19*” (Artículo 1). El Decreto a su vez dispone que para utilizar recursos del FNE se debe contar con una autorización de la Junta Directiva de CNE, según lo siguiente:

⁴ De la Ley 9926, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021, de 01 de diciembre de 2020” Publicado en el Alcance N°21 a la Gaceta N°21 del 01 de febrero del 2021.

⁵ Fecha de corte del segundo Informe AU-004-2021 INF del 09 de julio de 2021 (oficio CNE-AI-OF-104-2021).

“Artículo 6.- De conformidad con el artículo 47 de la Ley Nacional de Prevención del Riesgo y atención de Emergencias, para la atención de la presente declaratoria de emergencia nacional, la CNE podrá destinar fondos y aceptar donaciones de entes públicos y privados, los cuales ingresaran al Fondo Nacional de Emergencias.

Artículo 7: Para la atención de la Emergencia Nacional, la CNE podrá utilizar fondos remanentes no comprometidos de otras emergencias finiquitadas o vigentes, según lo disponga la Junta Directiva de este órgano.”

1.3.1 Justificación para la adquisición de las vacunas contra el Covid-19

Como se indicó en los Informes AU-001-2021 INF de 21 de abril de 2021 y AU-004-2021 INF de 09 de julio de 2021, la vacunación sigue siendo la principal estrategia que visualizan las autoridades de salud internacionales y nacionales, para disminuir la transmisibilidad del virus, la cantidad de casos de COVID-19 y contener la emergencia causada por la enfermedad, lo que a su vez, impacta el número de enfermos, la cantidad de hospitalizaciones y contribuye con el posible regreso a la normalidad.

Justificación técnica:

Desde el 06 de marzo de 2020, cuando se diagnosticó el primer caso positivo de Covid-19 en Costa Rica, se ha venido presentado un aumento en los casos de personas contagiadas tanto por confirmación de laboratorio como por nexo, con el agravante de nuevas variantes que han mostrado mayor agresividad y un potencial aumento de la transmisibilidad, por lo que, a nivel mundial, se está haciendo el seguimiento de diferentes variantes del virus que causan el COVID-19.

Según las proyecciones analizadas por los grupos técnicos de las autoridades de salud, de no contarse con medidas de prevención y contención de la enfermedad, se pronostica un aumento exponencial de casos, hospitalizaciones y fallecidos a lo largo del tiempo, por lo cual la aplicación de los protocolos y la vacunación, son las principales herramientas contra el COVID-19, razón por la cual, la adquisición de vacunas por medio de proveedores internacionales resulta medular para el avance del proceso.

2. RESULTADOS

2.1 Plan de Inversión para compra de vacunas e insumos

Mediante acuerdo 193-09-20 de 25 de setiembre de 2020 la Junta Directiva aprobó el Plan de Inversión denominado “*Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable*” compuesta por 3.097.823 personas para lo cual se requieren 6.195.645 dosis con un costo total estimado de \$70.773.708 (setenta millones setecientos setenta y tres mil setecientos ocho dólares exactos), cuya responsabilidad de ejecución estará a cargo de la CCSS, el MS y la CNE, según lo siguiente:

- ✓ La CCSS fue designada como Unidad Ejecutora responsable de la ejecución del plan de vacunación y de apoyar técnicamente a la CNE en los procesos de compra, recepción, almacenamiento, distribución y aplicación de las vacunas en todo el territorio nacional.
- ✓ Al MS como ente rector en materia de salud le corresponde dar seguimiento al desarrollo de vacunas y definir los criterios objetivos de los desarrollos científicos de vacunas a importar, fiscalizar el proceso de vacunación y a través de la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología (CNVE) establecer los grupos prioritarios a vacunar, pero a su vez, debe coadyuvar a la CNE en la supervisión técnica de los procesos de contratación necesarios.
- ✓ La CNE, como ente rector en la prevención de riesgos y atención de emergencias, haciendo uso del régimen de excepción ha realizado los procesos de compra de vacunas y la contratación de los insumos necesarios para el almacenamiento y la aplicación de las vacunas contra el Covid-19.

2.1.1 Adquisición de vacunas

En el proceso de adquisición de vacunas ofrecidas por las empresas Pfizer, AstraZeneca y Moderna, el país contó con la aprobación y recomendación de la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, según consta en la Sesión Extraordinaria N°VI-2020, celebrada el 09 de setiembre de 2020, acuerdo dos, del artículo segundo, donde se aprobó la siguiente adquisición.

Cuadro N° 1
Costo estimado del Proyecto
Datos al 24/09/2020

Mecanismo	Población para vacunar	Total dosis	Costo Total aproximado	Adelanto aproximado
COVAX (20%)	1032608	2 065 215	\$21 300 707	\$6 258 976
Convenio bilateral	2065215	4130430	\$48 523 557	\$9 706 511
Total	3 097 823	6 195 645	\$69 824 264	\$15 965 487

*Datos aproximados, variaran conforme se vayan conociendo de avance en el desarrollo de las vacunas.

Fuente: Plan de Inversión oficio CNE-UGPR-OF-1123-2020 de 24 de setiembre del 2020.

2.1.2 Primera ampliación del Plan de Inversión

En marzo de 2021 la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología recomendó la compra de un millón de dosis adicionales, por tal motivo la Junta Directiva de la CNE mediante acuerdo 071-03-2021 del 17 de marzo de 2021 aprobó ampliar el monto del Plan de Inversión a un monto total de \$75.945.538.

Con dicho monto se pretende adquirir 7.260.030 (siete millones doscientos sesenta mil treinta dosis) así como la compra de los insumos necesarios para el almacenamiento y aplicación de las vacunas a una población vulnerable definida por la CNVE de 3.630.015 (tres millones seiscientos treinta mil quince personas).

2.1.3 Segunda Ampliación del Plan de Inversión:

La Comisión Nacional de Epidemiología y Vacunación mediante oficio MS-DM-2802-2021 de 27 de abril de 2021, aprobó la compra a la empresa Pfizer de dos millones setecientos dosis (2.000.700) adicionales de vacunas contra el COVID19 y los suministros necesarios para su aplicación, con la finalidad de acelerar el proceso de vacunación, aumentar la cobertura de la inoculación hacia los menores de edad hasta 16 años, además de estar ya en trámite la autorización para menores de 12 años y prever la posibilidad de contar con cantidades adicionales en caso de que fuera necesario iniciar la aplicación de una tercera dosis al finalizar el año.

La Junta Directiva de la CNE mediante Acuerdo N°109-05-2021 de la Sesión Extraordinaria N°04-05-2021 del 10 de mayo 2021, instruye incrementar el presupuesto del Plan de Inversión en la suma de \$24.157,806,60 lo que amplió el monto dispuesto para este fin a un total de \$100.103.585,50 (cien millones ciento tres mil quinientos ochenta y cinco dólares con 50/100), el cual se encuentra respaldado en la certificación CNE-DGA-CERT-002-2021 de la Dirección de Gestión Administrativa, monto que será financiado con recursos del FNE, a la espera de la asignación de recursos presupuestarios autorizados por el Ministerio de Hacienda, mediante la aprobación en la Asamblea Legislativa de otro presupuesto extraordinario, lo cual va a permitir la sustitución de la fuente de financiamiento para sustentar esta ampliación al Plan de Inversión y liberar recursos del Fondo Nacional de Emergencias.

Con ese propósito, el 04 de junio del 2021 el Presidente de la CNE Sr. Alexander Solís Delgado, con el oficio CNE-PRE-OF-221-2021 presentó ante el Ministro de Hacienda y a la Ministra de la Presidencia, una solicitud para la gestión de recursos para el FNE, según lo siguiente:

“...*Petitoria:*

- a) *Con fundamento en lo que señala el artículo 42 y artículo 47 de la Ley 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, y debido al bajo nivel de recursos con que cuenta el Fondo Nacional de Emergencias (FNE) para continuar atendiendo las necesidades derivadas de los nuevos proyectos para la atención de la Emergencia del COVID-19, como soporte a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y el Ministerio de Salud, solicito que por favor se gestione una transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias por ₡30.000.000.000 (Treinta mil millones de colones).*
- b) *Asimismo, considerando los desembolsos que el FNE ha brindado como aportes al Decreto de Emergencia No. 42227-MP-S desde su entrada en vigencia y debido al bajo nivel de recursos con que se dispone para atender las necesidades derivadas de las emergencias vigentes y otras emergencias nacionales que a futuro se puedan presentar, solicito que por favor se gestione también, una transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias por ₡43.000.000.000 (Cuarenta y tres mil millones de colones).”*

Lo anterior debido al bajo nivel de recursos disponibles en el FNE para atender necesidades de las emergencias vigentes y otras emergencias nacionales que a futuro se puedan presentar, como los posibles efectos de la época lluviosa de este año 2021, teniendo en cuenta que las estimaciones de los entes competentes señalan escenarios de mayor afectación e impacto a nivel nacional, por lo cual el monto total solicitado asciende a ₡73.000.000.000,00 (setenta y tres mil millones de colones).

2.1.4 Otros aumentos al Plan de Inversión

Como parte de la respuesta internacional a la pandemia, se han desarrollado estrategias internacionales para la donación de vacunas a diferentes países, donde Costa Rica ha sido sujeto de dichas donaciones. Como ejemplo de lo anterior, en el mes de junio se recibieron 503.000 dosis donadas por el Gobierno de Estados Unidos y se cuenta con el ofrecimiento por parte del Departamento de Asuntos de los Veteranos de los Estados Unidos de América (Veterans Affairs) a Jai Ho LLC DBA Malabar Medical Walk in Clinic en Florida, para la donación de 1.500 dosis de vacuna fabricadas por la farmacéutica Janssen (Johnson & Johnson), y se tiene expectativas de recibir nuevos ofrecimientos (Fuente Considerando IV y IV, Acuerdo 141-06-2021 de 16 de junio de 2021).

Los ofrecimientos de vacunas implican el compromiso del país de cubrir algunos costos relacionados con el transporte, por lo que se requiere contar con una reserva de recursos presupuestarios. En línea con esto, la Caja Costarricense del Seguro Social en su condición de Unidad Ejecutora del Plan de Inversión indicado y mediante oficio N° GG-1892-2021 presenta la ampliación al Plan de Inversión por la suma de \$50.000,00 que cubren los costos de traslados aéreos para recepción de eventuales Donaciones.

Asimismo, mediante oficio PE-2339-2021 de fecha 12 de julio de 2021, suscrito por el señor Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo de la CCSS y oficio GL-1696-2021, de fecha 11 de julio de 2021, el señor Esteban Vega de la O, Gerente a.i. de la Gerencia de Logística de la CCSS, solicitan la modificación del Plan de Inversión para cubrir el costo aéreo del transporte por la compra urgente de jeringas descartables de 1 cc para tuberculina, lo que implica un aumento de \$314.294.07 en el Plan de Inversión, para un total de \$100.467.639,57, según se muestra a continuación.

Cuadro Nº 2
Modificaciones al Plan de Inversión
Al 31/08/2021

Acuerdos Junta Directiva	Fecha	Dósis	Motivo	Monto
193-09-20	25/09/2020	6,037,675.00	Adquisición de 6,037,675 vacunas, insumos y bienes necesarios para su almacenamiento y aplicación.	\$70,773,708.00
071-03-21	17/03/2021	1,000,350.00	Adquisición de 1,000,350 de dosis de vacunas adicionales y los insumos para su aplicación	\$5,171,830.90
109-05-21	10/05/2021	2,000,700.00	Adquisición de 2,000,700 de dosis de vacunas adicionales y los insumos necesarios para su aplicación.	\$24,157,806.60
141-06-21	16/06/2021		Traslados aéreos para recepción de eventuales donaciones	\$50,000.00
164-07-21	13/07/2021		Costos de traslado aéreo de tuberculinas y ajuste en los precios unitarios de los insumos.	\$314,294.07
Total Plan de Inversión Vacunas e Insumos al 31-08-2021 (Dósis)		9,038,725.00		\$100,467,639.57

Fuente: Acuerdos de Junta Directiva indicados.

2.2 Asignación de Recursos para Financiar Compra de Vacunas e Insumos

Con el fin de tener acceso a la vacuna contra el Covid-19 el Gobierno de Costa Rica gestionó dos presupuestos extraordinarios que fueron aprobados por la Asamblea Legislativa, el primero en el año 2020 y el segundo a inicios del 2021, según lo siguiente:

- **Ley 9924, III Presupuesto** Extraordinario y III Modificación de Aprobación Legislativa. Publicado en el Alcance 310 a la Gaceta 278 del 23 de noviembre de 2020. (H-021) por un monto de ₡7.200.000.000.00.
- **Ley 9942, I I Presupuesto** Extraordinario. Publicado en el Alcance 21 a la Gaceta 21 del 01 de febrero de 2021. (H-010-2021) por ₡40.500.333.108,00.

Tras la firma y publicación de ambas leyes, los recursos por un monto ₡47.700.333.108,00, se incorporaron al presupuesto del Ministerio de Salud para ser transferidos al FNE, para el financiamiento del Plan de inversión original (Acuerdo 193-09-2020) y la primera ampliación (Acuerdo 071-03-2021) por un monto acumulado \$75.945.538,90 (setenta y cinco mil millones novecientos cuarenta y cinco mil, quinientos treinta y ocho dólares con 90 centavos).

Las restantes ampliaciones al Plan de Inversión indicadas anteriormente (Acuerdos: N°s 109-05-2021, 141-06-2021 y 164-07-21) por \$24.522.100,67 aumentaron el Plan de Inversión para la compra de vacunas e insumos a un monto total de \$100.467.639,57, están siendo financiados con recursos del FNE a la espera de la asignación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda, lo cual permitirá la sustitución de la fuente de financiamiento, ya que en este momento los recursos del FNE podrían ser insuficientes para atender las necesidades institucionales de la Pandemia, los incidentes constantes y las proyecciones de multiamenazas de emergencias nacionales futuras.

2.3 Convenios establecidos para la compra de vacunas

A la fecha corte (31 de agosto de 2021) el Gobierno de Costa Rica ha firmado tres contratos para la adquisición de las vacunas, según lo siguiente:

2.3.1 Pfizer y BioNTech

Para la adquisición de las vacunas de Pfizer y BioNTech se suscribieron dos documentos, el primero fue el Acuerdo Vinculante suscrito el veintinueve de setiembre del dos mil veinte y el segundo, corresponde al contrato de fabricación y suministro de fecha 01 de diciembre del 2020, para la adquisición de tres millones setenta y cinco dosis.

Al 31 de agosto de 2021 se han suscrito tres adendas al contrato inicial, según lo siguiente:

1. Primera adenda: Aprobación del Acuerdo 071-03-2021 del 17 de marzo de 2021 que amplió el Plan de Inversión a un monto total de \$75.945.538,90 y amplió el número de dosis en 1.000.350 (un millón trescientos cincuenta).
2. Segunda adenda: Con el Acuerdo N°109-05-2021 de 10 de mayo de 2021, se incrementó el presupuesto del Plan de Inversión en la suma de \$24.157.806,60 para un total de \$100.103.585,50 (cien millones ciento tres mil quinientos ochenta y cinco dólares con 50/100) para la adquisición de 2.000.000 de dosis (dos millones).
3. Tercera adenda: Con el fin de reforzar la preparación sanitaria de los Juegos Olímpicos de Verano de Tokio 2020, Pfizer acordó donar al Comprador 130 dosis adicionales de producto ("Dosis Olímpicas 2020") para Delegaciones de Juegos validadas por el Comité Olímpico Internacional y Comité Olímpico Nacional en Costa Rica.

2.3.2 Mecanismo COVAX.

Costa Rica es Estado Miembro de la Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud, por esa razón la CCSS suscribió un Convenio para adquirir vacunas y medicamentos esenciales para la salud pública de Costa Rica, facilitando la adquisición de productos de calidad, aprovechando las economías de escala y favoreciendo la salud pública.

En esta coyuntura el 22 de marzo del 2021 la CCSS y la CNE, firmaron el CONVENIO PARA LA DONACIÓN DE RECURSOS PARA EL PAGO DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19 A TRAVÉS DEL FONDO ROTATORIO COMO PARTE DEL MECANISMO COVAX, Convenio que fue conocido y aprobado por la Junta Directiva de la CNE mediante acuerdo 070-03-2021 de 17 de marzo de 2021.

2.3.3 AstraZeneca UK Limited

Este contrato corresponde a un convenio bilateral suscrito el 10 de octubre del 2020, para la adquisición de un millón noventa y dos mil dosis para vacunar a poco más de 500.000 personas.

2.4 Contrataciones a través del SICOP para compra de Insumos

La Unidad de Proveeduría Institucional de la CNE ha gestionado a través de la Plataforma SICOP varias contrataciones para la compra de insumos, congeladores y la construcción del Cuarto Frio.

Al 31 de agosto de 2021 se han gestionado 19 Contrataciones de las cuales:

- ✓ 11 fueron adjudicadas de ellas 7 en dólares por un monto de \$791.059,45 (setecientos noventa y un mil cincuenta y nueve dólares con 45 centavos) 4 de colones para un total de ₡181.171.658,09 (ciento ochenta y un millones ciento setenta y un mil seiscientos cincuenta y ocho con 09 céntimos).
- ✓ 6 se declararon infructuosas
- ✓ 2 están en proceso

El resumen de las contrataciones gestionadas se muestra a continuación.

Cuadro N° 3
Contrataciones Compra de Insumos y Otros (SICOP)
Datos al 31/08/2021

Fecha de Publicación	N° Contratación	Detalle según Cartel	Fecha Adjudicación	N° Orden de Compra	Monto Adjudicado Dólares	Monto Adjudicado Colones	Insumos pagados al 30-06-2021
30/10/2020	2020CE-000035-0006500001	Compra Congeladores	01/12/2020	7896	\$223,535.00		\$223.535.00
06/11/2020	2020CE-000039-0006500001	Torundas	03/12/2020	7901	\$20,700.00		\$20.700.00
13/11/2020	2020CE-000041-0006500001	Agujas /2	16/12/2020	7931	\$125,880.00		\$108.376.39
13/11/2020	2020CE-000042-0006500001	Jeringas /1	03/12/2020	7897	\$149,580.00		\$141.951.42
17/11/2020	2020CE-000043-0006500001	Bolsas Negras	Infructuosa	NA			Infructuosa
20/11/2020	2020CE-000044-0006500001	Cuarto frío	18/12/2020	7927		¢132,325,054.34	¢132,325,054.34
25/11/2020	2020CE-000045-0006500001	Bolsas Rojas	Infructuosa	NA			Infructuosa
05/01/2021	2021CE-000003-0006500001	Bolsas plásticas negras	Infructuosa	NA	\$0.00		Infructuosa
06/01/2021	2021CE-000004-0006500001	Mascarillas	10/02/2021	8073	\$6,900.00		\$6,900.00
15/01/2021	2021CE-000007-0006500001	Bolsas Plasticas rojas	Infructuosa	NA			Infructuosa
12/04/2021	2021CE-000039-0006500001	Bolsas Rojas y Negras	08/06/2021	8309	\$0.00	¢30,024,560.00	Proceso Pago
				Partida 2			Infructuosa
				8308	\$0.00	¢8,333,043.75	Proceso Pago
21/04/2021	2021CE-000040-0006500001	Recipientes Rígidos	28/05/2021	8224		¢10,490,000.00	Proceso Pago
06/05/2021	2021CE-000043-0006500001	Torundas de Algodón	Infructuosa	NA			Infructuosa
06/05/2021	2021CE-000044-0006500001	Jeringas descartables	29/06/2021	8290	\$100,000.00		\$60,000.00
				Partida 2			Infructuosa
				8262	\$2,388.10		
44350	2021CE-000053-0006500001	Mascarillas quirúrgicas uso médico	Infructuosa	NA			Infructuosa
21/07/2021	2021CE-000061-0006500001	Compra de torundas de algodón (3/3)	19/08/2021	8408	\$54,600.00		Formalización
23/07/2021	2021CE-000062-0006500001	Compra de agujas hipodermicas descartables	26/08/2021	En trámite	\$77,476.35		Periodo recursivo
24/07/2021	2021CE-000063-0006500001	Compra de recipientes rígidos para desechos punzocortantes	En trámite	En trámite	\$0.00		Recursada
24/07/2021	2021CE-000064-0006500001	Compra de jeringas descartables tuberculina	En trámite	En trámite	\$0.00		Estudio Técnico
Total Adjudicado					\$761,059.45	¢181,172,658.09	

1/ A la Contratación 2020CE-000042-0006500001 (compra de jeringas) se aplicó multa de \$7.628.58 por atraso de 17 días en la entrega.
2/ A la contratación 2020CE-000041-0006500001 por compra de agujas, aplicó multa de \$17.503.61 por atraso de 70 días en la entrega.

Fuente: Reporte mediante oficio CNE-UI-OF-146-2021 de la Proveeduría Institucional de CNE de fecha 31 de agosto de 2021.

2.5 Pago de vacunas e Insumos.

Al 31 de agosto de 2021 la CNE ha realizado pagos de vacunas por un monto de \$61.888.093,87 (sesenta y un millones ochocientos ochenta y ocho mil noventa y tres dólares con 87 centavos) y se han recibido 4.559.715 (cuatro millones quinientos cincuenta y nueve mil setecientos quince) dosis de vacunas, según se muestra a continuación:

Cuadro N° 4
Pagos y dosis de vacunas COVID 19
Datos al 31/08/2021

Total, Vacunas recibidas y pagos realizados según Contratos			
Convenio	Resumen por Informe	Dosis Recibidas al 31-08-2021	Total, pagado al 31-08-2021 dólares
Contratos	Pfizer ^{1/}	3,815,565.00	50,157,900.00
	Covax	172,950.00	7,730,193.87
	AstraZeneca	571,200.00	4,000,000.00
	Total	4,559,715.00	61,888,093.87

Nota: ^{1/} El monto pagado a Pfizer incluye un pago de \$4.001.400,00 cancelado con Recursos del FNE según Acuerdo N°109-05-2021, de 10 de mayo de 2021.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Pagos de la Unidad Recursos Financieros de CNE al 31-08-2021.

El detalle por firma se desglosa en el siguiente cuadro.

Cuadro Nº 5
Pagos y dosis de vacunas recibidas al 31/08/2021
Montos en dólares

Pagos y vacunas recibidas de PFIZER					
Resumen por Informe	Dosis Recibidas al 31-08-2021	Adelantos Realizados al 31-08-2021	Pagos por entregas	Menos Amortización Adelantos	Total Pagado al 31-08-2021
Informe 1	979,485	8,000,850.00	11,781,900.00	1,963,650.00	17,819,100.00
Informe 2	1,153,620	4,001,400.00	13,815,360.00	2,302,560.00	15,514,200.00
Informe 3	1,682,460		20,189,520.00	3,364,920.00	16,824,600.00
Total	3,815,565	12,002,250.00	45,786,780.00	7,631,130.00	50,157,900.00

Pagos y vacunas recibidas mediante mecanismo COVAX					
Resumen por Informe	Dosis Recibidas	Adelantos Realizados al 31-08-2021	Pagos por entregas	Menos Amortización Adelantos	Pagos a COVAX al 31-08-2021
Informe 1	43,200	6,316,560.00	185,643.62	0.00	6,502,203.62
Informe 2	129,750	394,837.22	874,103.03	40,950.00	1,227,990.25
Informe 3					
Total	172,950	6,711,397.22	1,059,746.65	40,950.00	7,730,193.87

Pagos y vacunas recibidas de AstraZeneca					
Convenio	Resumen por Informe	Dosis Recibidas al 31-08-2021	Adelantos realizados al 31-08-2021	Pagos por entregas	Pagos AstraZeneca al 31-08-2021
Astra Zeneca	Informe 1	0	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00
	Informe 2	408,000	0.00	0.00	0.00
	Informe 3	163,200	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00
	Total	571,200	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00

Nota: /1 Como parte de los pagos a COVAX, se incluye un pago por \$402.442,00 por 86.400 dosis que ingresarán el 21/07/2021.
Fuente: Histórico de vacunas (Lic. Dyanne Marengo, Asesoría Legal CNE) y Reporte Pagos Unidad Recursos Financieros CNE, al 31-08-2021.

Adicional a los \$61.888.093,87 (sesenta y un millones ochocientos ochenta y ocho mil noventa y tres dólares con 87 centavos) cancelados al 31 de agosto de 2021 por la compra de vacunas, también se han pagado insumos y otros bienes comprados a través de SICOP (Cuadro N°3 Contrataciones) por \$561.462,31 (quinientos sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y dos dólares con 81 centavos) y ¢132.325.054,34 (Ciento tres y dos millones trescientos veinticinco mil cincuenta y cuatro colones con 34 céntimos).

Adicionalmente, el país recibió la donación de 503.100 dosis por parte del Gobierno de Estados Unidos.

El resumen de pagos de vacunas e insumos se muestra a continuación:

Cuadro N° 6
Resumen de Pagos de Vacunas e Insumos
Montos en dólares y colones
Datos al 30/06/2021

Resumen pago de vacunas e insumos	Detalle de Vacunas e Insumos Recibidos	Pagos en Dólares por compra de vacunas	Pagos en Dólares por compra de Insumos	Total pagos en Dólares (vacunas e insumos) al 31-08-2021	Total pagos en Colones al 31-08-2021
Dosis Recibidas vía Contratos	4,559,715	61,888,093.67	\$561,462.81	\$61,888,093.67	0.00
Donaciones (USA)	503,100			\$561,462.81	
Total dosis recibidas	5,062,815.00				
Insumos	Congeladores		\$223,535.00		
	Torundas		\$20,700.00		
	Jeringas		\$141,951.42		
	Agujas		\$108,376.39		
	maskarillas		\$6,900.00		
	Adelanto Tuberculinas		\$60,000.00		
Otros	Cuarto frío				132,325,054.34
Total Pagado por Vacunas e Insumos		61,888,093.67	\$561,462.81	62,449,556.48	132,325,054.34

Fuente: Histórico de vacunas (Lic. Dyanne Marenco, Asesoría Legal CNE), Reporte Pagos Unidad Recursos Financieros CNE y Reporte de contrataciones de Unidad Proveeduría Institucional, al 30-06-2021.

3. CONCLUSIONES

El mundo entero está en una situación de pandemia, sin precedentes en los tiempos recientes, con un alto impacto sobre la mortalidad, la saturación y funcionamiento de los servicios de salud y la economía nacional y mundial.

La vacunación sigue siendo en la actualidad la principal estrategia que visualizan las autoridades de salud nacionales e internacionales para poder disminuir la transmisibilidad del virus y por consecuente disminuir la cantidad de casos de COVID-19, contener la emergencia y disminuir las atenciones y hospitalizaciones, y de esa manera volver poco a poco a la normalidad.

Para Costa Rica es de vital importancia priorizar el proceso de adquisición de vacunas por medio de proveedores internacionales, para lo cual se ha seguido un proceso interinstitucional llevado a cabo por el MS, la CCSS y la CNE, con la colaboración del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, cada uno aportando desde sus competencias para poder acceder a la principal herramienta contra el COVID-19, y poder vacunar e inmunizar a la población definida como prioritaria.

Con tal propósito, desde el inicio del proyecto la CNE, la CCSS y el MS solicitaron criterio a la CGR sobre la viabilidad del proceso a través del régimen de excepción. Al respecto el órgano contralor dio su venia mediante oficio DCA-4744 del 16 de diciembre de 2020.

Esta Auditoría Interna hace eco del señalamiento que realizó la Contraloría General de la República en el oficio 19972 (DCA-4744) de 16 de diciembre de 2020, en el cual indicó:

“De igual manera, aunque se permite variar procedimientos, siempre existen elementos y principios básicos que deben ser respetados como, por ejemplo, los controles de legalidad necesarios, mantener la sana administración, escoger la mejor oferta, entre otros. Desde esta perspectiva, la declaratoria de emergencia en el caso concreto, no implica en modo alguno carencia de controles ni mucho menos que los recursos asignados, puedan ser utilizados para propósitos diferentes de los que fueron aprobados. No se trata entonces de una especie de cheque en blanco con el que cuenta la Administración porque siempre existen mecanismos para ejecutar los actos de emergencia y ejercer control sobre estos en las vías correspondientes, a posteriori incluyendo el control de amparo constitucional y el control a posteriori de legalidad por la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.”

En apego al citado criterio de la CGR se realizó la valoración del riesgo que implicaba la contratación internacional directa de las vacunas y de acuerdo con las estipulaciones técnicas de la CNVE se procedió a la compra de las dosis. La responsabilidad de adquisición de vacunas e insumos recae en tres instituciones:

1. MS como ente rector del sector salud, encargado de fiscalizar el proceso de vacunación y a través de la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología han emitido criterios objetivos para la valoración de los diferentes desarrollos científicos de vacunas, creando el sistema de selección de las vacunas a adquirir, definiendo las poblaciones prioritarias y la cantidad de dosis a comprar a cada proveedor.
2. CCSS en su condición de Unidad Ejecutora es responsable de la ejecución del Plan de Vacunación contra la COVID-19, ha apoyado técnicamente a la CNE en los procesos de compra y es la responsable de la recepción, almacenamiento, distribución y la aplicación de las vacunas en todo el territorio nacional.
3. CNE como ente rector en materia de preparación de riesgos y preparativos para atender situaciones de emergencia, a través del régimen de excepción ha realizado los procesos de compra en conjunto con la CCSS y atendiendo los criterios de la CNVE y del Ministerio de Salud.

El proceso se ha transparentado colocando en el sitio web de la CNE la información relativa a los convenios internacionales establecidos para la compra de vacunas, así como el avance en el ingreso y pago de vacunas. Asimismo, la compra de insumos y otros bienes necesarios para hacer efectiva la vacunación se están realizando a través del SICOP, contrataciones que están disponibles para consulta de toda la población.

Además, a nivel institucional se cuenta con un expediente electrónico disponible en la intranet de la CNE (SharePoint) mediante el cual se puede consultar toda la información relacionada con la ejecución del Plan de Inversión, tanto para la compra de vacunas como de los insumos.

En resumen al 31 de agosto de 2021, la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, ha recomendado la adquisición de 9.038.725 (nueve millones treinta y ocho mil setecientos veinticinco) dosis de vacunas e insumos necesarios para su aplicación de las vacunas, así como otros gastos por costo de traslado aéreos de donaciones e insumos, para lo cual, la Junta Directiva de la CNE mediante Acuerdos N°s 193-09-2020 de 25 de setiembre de 2020, 071-03-2021 del 17 de marzo de 2021, N°109-05-2021 de 10 de mayo 2021, 141-06-2021 de 16 de junio de 2021 y 164-07-2021 de 13 de julio de 2021, aprobó las modificaciones al Plan de

Inversión, pasando éste de \$70.773.708 a \$100.467.639,57, monto que como se indicó, incluye la compra de vacunas y los insumos necesarios.

Al 31 de agosto de 2021 se han recibido 5.062.815 dosis de vacunas y se ha pagado por concepto de vacunas e insumos un total de \$62.449.556,48 (sesenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta y seis dólares con 48 centavos) y ₡132.325.054,34 (ciento treinta y dos millones trescientos veinticinco mil cincuenta y cuatro colones con 34 céntimos).

Finalmente, se está a la espera de que la gestión presentada por el Presidente de la CNE, señor Alexander Solís Delgado (CNE-PRE-OF-221-2021 de 04 de junio del 2021) ante el Ministro de Hacienda y la Ministra de la Presidencia, para la asignación de recursos por ₡73.000.000.000,00 al FNE se concrete, ya que en este momento los recursos existentes podrían ser insuficientes para continuar atendiendo las necesidades derivadas de atención de la Emergencia por el COVID-19 así como para hacerle frente a emergencias vigentes y otras que se puedan presentar por el impacto de la época lluviosa de este año 2021 o cualquier otro evento natural que se pueda materializar.

**Auditora Encargada
Profesional 3 SC**

**Marjorie Diaz Muñoz
Revisado por**

SETIEMBRE 2021

SAS/MDM/rjg